

Reglamento del **Sistema de Bibliotecas Unicoc - SIBU**



Derechos y deberes de los usuarios

Derechos de los usuarios del **Sistema de Bibliotecas**

Unicoc – SIBU:



Ingresar a las instalaciones con morrales y bolsos (excepto las loncheras de odontología y otros elementos pesados), garantizando el orden y buen uso de los recursos disponibles.



Acceder a los servicios ofrecidos por las bibliotecas, identificándose con el carné institucional.



Recibir cursos de inducción y capacitación en la búsqueda, recuperación y acceso a fuentes de información (bases de datos especializadas, revistas electrónicas, etc).



Recibir una atención amable y eficiente por parte del personal de las bibliotecas.



Presentar a través de los mecanismos que se establezcan (personalmente, correo electrónico o en el formulario de la página web) y con el debido respeto, las sugerencias o reclamos que estime pertinentes, en aras del mejoramiento de los servicios de las bibliotecas.



Recibir la formación básica para el uso de los servicios de las bibliotecas.

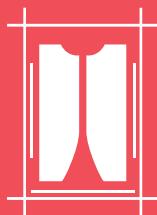


Beneficiarse de los servicios que ofrecen las bibliotecas de la Institución en un ambiente de respeto y consideración mutua entre profesores, estudiantes y funcionarios.

Deberes de los usuarios del **Sistema de Bibliotecas**

Unicoc – SIBU:

- 01** Cumplir con las disposiciones del presente reglamento.
- 02** Presentar el carné institucional que lo acredite como estudiante, docente o personal administrativo el cual es personal e intransferible.
- 03** No ingresar ni consumir alimentos o bebidas.
- 04** Responsabilizarse del uso que en la biblioteca se le dé a su carné institucional, excepto si ha reportado con anticipación el extravío del mismo.
- 05** Cuidar y mantener en buen estado los materiales y/o equipos de cómputo, audiovisuales que le sean prestados y ser responsable de restituirlos en caso de daño o pérdida.
- 06** Respetar las normas vigentes, relacionadas con la protección a la propiedad intelectual.
- 07** Contribuir a preservar el inmueble, mobiliario, materiales y equipos audiovisuales, protegiendo el estado de los recursos disponibles y el funcionamiento de las bibliotecas.
- 08** Devolver los materiales y equipos en el horario y la fecha establecida.
- 09** Abstenerse de usar el celular y demás objetos que interrumpan el ambiente de silencio y tranquilidad propicio para el estudio y la lectura.
- 10** Dar aviso oportuno en caso de la pérdida o deterioro del material o equipo que tenga en préstamo.
- 11** Abstenerse de escuchar música sin audífonos, hablar con un tono de voz alto, debatir y hacer trabajos en grupo y/o trabajos manuales, para garantizar que no se interrumpan las clases que se dictan en los salones y que las Bibliotecas sean un espacio idóneo para el estudio y la concentración.
- 12** Abstenerse de vender dentro de las instalaciones (golosinas, alimentos, bebidas).
- 13** Estar a paz y salvo con el Sistema de Bibliotecas **Unicoc** (SIBU).



unicoc

Sistema de Bibliotecas

Biblioteca Dr. David Ordóñez Rueda: Campus Centro (Candelaria 1)

Dirección: Cr. 9 No. 13 - 40, Piso 9

Lunes a Viernes 7:00 a.m a 5:00 p.m

Biblioteca Dr. David Ordóñez Rueda: Campus Norte

Dirección: Km 20, Autopista norte vía Chía

Lunes a Viernes 7:00 a.m a 5:00 p.m // **Sábado** 7:30 a.m a 2:00 p.m // **Domingo** 9:00 a.m a 12:00 m

Biblioteca Dr. Jairo Forero Morales: Campus Cali

Dirección: Calle 13 Norte No. 3N-13

Lunes a Viernes 7:00 a.m a 5:00 p.m // **Martes a Viernes** 7:00 a.m 5:30 p.m // **Sábado** 8:00 a.m a 11:00 a.m

Teléfonos

Cali: + (572) 6608452

Bogotá: + (571) 6683535 Ext. 1523//1532//1543

www.unicoc.edu.co/biblioteca